



S. S.

~~Y. J. R.~~

Nelcaucel.

Gutiérrez.

Podero.

Melg.

Dato.

Hita

Antero.

Aguilar

mil ochocientos veinte y ochos. ~~de mil ochocientos veinte y ochos.~~
Estando en Junta cual lo acuerdan los S. del Ayuntamiento
N.º anstados al margen Sedis cuenta de un memorial pre-
sentado por Miguel Sta. Decio de Achena. pidiendo
permiso para cortar unos olmos y se mandó q. se apreciara
y se le cuenta

Se leyo, cumplimentó y mandó publicar para su pun-
tual observancia, una cédula de la Junta i Contaduría del
del Card. Prelático a este obispo acompañando un
ejemplar de la Circular del Supremo Consejo de Castilla de
catorce de Diciembre de mil ochocientos veinte y seis, y leyes
que en ella se citan relativas al puntual pago de los
derechos

Se cumplimentaron igualmente y mandaron publicar
una N.º resolución relativa al Subsidio del Clero con res-
pecto a las Bajas decimales de Cataluña y Aragón y
otra sobre el ejercicio de las nobles Artes, y se mandó pu-
blicar asimismo q. todos los Vecinos presenten relaciones
de los objetos sujetos a la contribución de frutos civiles en
cumplim.º de lo mandado p.º el Sr. V.º eudente en otra
orden de que tambien se dio cuenta

En vista de un oficio del Sr. Administrador de
Rentas en que preguntó en que consisten las alcava-
las que antes percibía el Sr. Marqués de los Rios
y si p.º haora se a dado p.ºvenir a S. M., se acordó an-
te todo ser las mismas que actualm.º se hallan con-
prendidas en el encabezam.º de rentas provinciales

En vista de un memorial de los pobros p.ºrog. exp.º

